

Medellín, 3 de mayo de 2023

## **FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA – FODC**

### **EVALUACIÓN CONVOCATORIA**

#### **OBJETO**

Contratar las obras civiles para el mejoramiento de las instalaciones de la base militar La Trampa, Remedios.

#### **EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para la selección del proponente, la Fundación Oleoductos de Colombia ha buscado obtener la mejor propuesta entre las distintas Juntas de Acción Comunal del área de influencia del oleoducto específicamente en el municipio de Remedios, Antioquia. Se busca que la JAC seleccionada cuente con la capacidad jurídica, experiencia y que sean coherentes con el espíritu del proyecto y, aún más preciso, cumpla con cada uno de los requerimientos específicos para la actividad a contratar.

La Convocatoria: La invitación a cotizar se llevó a cabo entre los días 27 de abril y el 2 de mayo de 2023 hasta 11:59 A.M. Al cierre de la misma, se recibieron dos propuestas, una de la JAC Palo Cabildo y otra de la JAC Martaná.

#### **Duración del contrato**

- El contrato tendrá una duración máxima de tres (3) meses para ejecución de obra.
- La fecha de inicio del contrato será a partir de la firma del acta de inicio de obras.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta lo siguiente:

#### **REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (HABILITANTES)**

- Capacidad jurídica
- Capacidad técnica
- Capacidad financiera

**Tabla 1 Criterios de evaluación**

<b>VARIABLES DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y/O PROPONENTES</b>	
<b>REQUISITO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia certificada adicional	30 puntos
Capacidad técnica	70 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

Una vez cerrado el plazo para la presentación de las ofertas se registraron las siguientes JAC como proponentes:

Tabla 2 Propuesta presentada

<b>Nombre del proponente</b>	<b>Identificación</b>
Junta de Acción Comunal Palo Cabildo	811023820-4
Junta de Acción Comunal Martaná	800143278-6

Luego se procedió a efectuar el análisis jurídico, técnico y financiero de las propuestas, con el fin de verificar que se encuentran acordes con los términos de referencia.

### **Resultado**

Cumplido el plazo de la invitación a cotizar se recibieron dos propuestas de la JAC Palo Cabildo y la JAC Martaná, pertenecientes al municipio de Remedios, ambas cumplieron con todos los requisitos y documentación habilitante y por lo tanto también fueron evaluadas, obteniendo así la siguiente puntuación.

Tabla 3 Evaluación de la propuesta

Con el apoyo de

Oleoducto de Colombia | Fundación Oleoductos de Colombia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPONENTES TDR

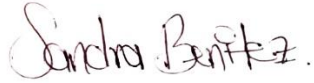
PROPONENTES	Experiencia proponente			Equipo de trabajo								Capacidad instalada e idoneidad			Valor agregado	Total
				Profesional en SGSST				Ingeniero Civil								
	Un contrato	2 contratos	3 contratos	1 año	2 años	3 años	más de 4 años	1 año	2 años	3 años	más de 4 años	100 a 150 millones	151 a 200 millones	201 millones en adelante	Experiencia específica	
	10	20	30	5	7,5	10	12,5	5	7,5	10	12,5	10	20	30	15	
JAC Martaná		10		5										30	15	72,5
JAC Palo Cabildo			30				12,5							30	15	100

Lo anterior evidencia que la propuesta con mayor puntuación fue la presentada por la JAC Palo Cabildo, Junta de Acción Comunal con la que se ejecutará el presente contrato.

Seguido al proceso de evaluación y asignación de puntaje se procedió a la verificación de cumplimiento de capacidad financiera de este proponente, encontrando que éste **CUMPLE** con la presentación de los estados financieros firmados por el Representante Legal y Contador, certificados de conformidad con las normas legales vigentes.

## Conclusión

1. De acuerdo con la evaluación realizada podemos concluir que la propuesta presentada por la Junta de Acción Comunal Palo Cabildo se ajusta a los requerimientos solicitados en los términos de referencia como se evidencia en la Tabla 3 *Evaluación de la propuesta*.
2. El proponente JUNTA DE ACCION COMUNAL PALO CABILDO obtuvo un puntaje destacado de cien (100) puntos, de acuerdo a la calificación realizada y cumplimiento de requisitos de evaluación, por lo cual se recomienda que se adjudique el proceso a esta JAC.



Sandra Milena Benítez Parra  
Analista Administrativa y Financiera



Adul Grisales López  
Profesional Ingeniero Civil



Sandra Álvarez Zapata  
Gestora Social